

# PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2021-22

Colegio El Porvenir



	ÍNDICE	página
1	NORMAS GENERALES	1
2	PLAN DE INICIO DEL CURSO	2
3	RESUMEN ESQUEMA ESCENARIOS 1 y 2	9
4	PLANOS ENTRADAS Y SALIDAS	16
5	PLAN DE HIGIENE Y SALUD	18
6	PROTOCOLO ACTUACIÓN (FAMILIAS)	28
7	NORMAS GENERALES PREVENCIÓN E HIGIENE ( ALUMNOS)	29
8	COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD( FAMILIAS)	30
9	LA ESCUELA INFANTIL	31
10	PROTOCOLOS	37



## Plan de Contingencia

El objeto del presente Plan de Contingencia consiste en determinar las condiciones para el funcionamiento del centro para el curso 2021-2022.

Su finalidad es hacer compatible la prestación del servicio educativo en la modalidad de trabajo presencial del personal docente y no docente con la identificación de los riesgos de exposición a la COVID-19 de los diferentes puestos de trabajo y actividades que se desarrollan en los centros educativos y con las medidas preventivas y organizativas para su control.

Además, este Plan pretende:

- Crear entornos escolares saludables y seguros en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las diferentes etapas educativas.
- Facilitar la gestión adecuada de los casos con SARS-CoV-2 a través del establecimiento de protocolos de actuación .

## NORMAS GENERALES:

1. **Los padres, madres y tutores** deben asumir el **compromiso expreso de controlar estrechamente la salud** de los alumnos/as y de **comunicar cualquier información** relevante en este sentido.

- Deberán mostrar su **aceptación y compromiso por escrito** (declaración responsable).
- **Comprobar diariamente el estado de salud de sus hijos/as antes de acudir al centro.**
- Notificar las causas de ausencia al centro –en caso de estar relacionadas con la situación epidemiológica- al tutor o tutora, a través del teléfono o medio de comunicación que se haya establecido para esta finalidad.
- **Aceptar el conjunto de medidas establecidas** en el Plan de Contingencia del centro educativo y las higiénico-sanitarias y de prevención que puedan establecerse o modificarse en todo momento por las autoridades sanitarias.

2. **No se permitirá la entrada al recinto escolar de las familias**

Sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene (uso obligatorio de mascarilla) y, lógicamente, en ningún caso si presentan cualquier síntoma compatible con el COVID-19. Se priorizará la **comunicación con las familias mediante métodos telemáticos**

3. **El uso de la mascarilla es obligatorio** para acceder al centro al igual que la higiene de manos. Se establece el uso obligatorio generalizado de la mascarilla para el alumnado a partir de los 6 años.

4. Cuando se transite por el centro es necesario **mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros** en los pasillos, evitando aproximaciones y aglomeraciones (no pararse a hablar con otras personas, ni formar grupos) y respetando la señalización establecida para poder desplazarse por las zonas del centro, que estarán convenientemente indicadas mediante cartelería, líneas en el suelo u otros sistemas equivalentes.

## Plan de Inicio del Curso

Criterios generales para la organización del curso 2021-2022.

La Consejería de Educación y Juventud ha planificado el curso 2021-2022 a partir de los siguientes criterios generales:

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Con carácter general, se adoptarán medidas para ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria el servicio complementario de comedor escolar. Se procederá de igual manera en el caso de otros servicios, tales como permanencias o actividades extraescolares.
5. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:
  - a. **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022.
  - b. **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

c. **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

6. La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud. Los centros deben mantener informada a toda la comunidad educativa, en especial a los alumnos y, en su caso, a las familias o tutores legales, de las medidas y la organización de los escenarios recogidos en el Plan de Contingencia del centro, con especial atención a las medidas que se vayan a aplicar a comienzo de curso.

La Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, podrá determinar la aplicación de un determinado escenario en función de la evolución epidemiológica.

7. El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años de edad, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

El uso de mascarillas en el exterior podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID\_19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

8. Se proporcionará al personal y a los centros docentes la información necesaria acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad. Los centros educativos deberán prever la celebración con el alumnado de sesiones informativas y de recuerdo de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.

### **Planes de refuerzo educativo.**

1. La situación de pandemia por COVID-19 vivida durante el curso 2020-2021 y las medidas organizativas adoptadas para paliar sus efectos pueden haber influido en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las conclusiones más relevantes de nuestra evaluación se recogen en dicha memoria anual.

2. Con la finalidad de facilitar que los alumnos que pudieran tener algún desfase curricular como consecuencia de la situación de pandemia por COVID-19 logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, al comienzo del curso 2021-2022, el equipo docente, con el apoyo de los equipos y de los departamentos de orientación, según corresponda, elaborará un plan de refuerzo individual, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo; ello de forma complementaria a cuantas medidas específicas de apoyo educativo correspondan conforme a la normativa de aplicación en cada etapa educativa. Se llevarán a cabo a lo largo del mes de septiembre las pruebas de diagnóstico en las asignaturas troncales.

Promoción del uso de recursos tecnológicos.

La Consejería de Educación y Juventud considera necesario potenciar el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este fin, se adoptan una serie de programas y actuaciones, que se concretan, entre otros, en:

- Acciones de asesoramiento en recursos tecnológicos a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.
- Plan de dotación del equipamiento tecnológico necesario para dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales, y el alumnado de todas las etapas y enseñanzas (mediante sistemas de entrega o préstamo).

#### 4. Programaciones

Solo en caso de no haber podido abordar todo el temario durante el curso anterior se especificarán las adaptaciones necesarias en las programaciones de las asignaturas.

#### I. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medida general para todo el centro en los diferentes escenarios: mantenimiento de los horarios con entradas, salidas y recreos escalonados en todo el centro.

Medidas específicas de cada etapa educativa

##### 1. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial

En Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. *En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).*

- Primer ciclo de Educación Infantil (0-3). Los alumnos de cada uno de los cursos de este ciclo formarán GCE. En función del número de alumnos matriculados en cada nivel, los GCE podrán agrupar alumnos de diferentes edades.
- Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria. Los alumnos de cada uno de los cursos formarán GCE que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. Se promoverá el uso de

plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado y la transformación de los centros.

## 2. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

5

## II. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medidas específicas de cada etapa educativa

### 1. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial

- Primer ciclo de Educación Infantil (0-3). Los alumnos asistirán de forma regular a los centros. Los grupos se organizarán conforme al criterio de grupos de convivencia estable, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas.
- Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º, 5º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos. En nuestro centro usamos Google Classroom y GoogleMeet.

## 2. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.

Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros (bien en el aula, en otros espacios habilitados del centro educativo o en espacios públicos del municipio puestos a disposición de los centros educativos).

Sólo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasaría a semipresencialidad, aplicando los siguientes criterios:

La opción de semipresencialidad únicamente se adoptará cuando no se disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.

En caso de no poder mantener la presencialidad para todos los cursos se priorizarán la presencialidad de los cursos 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Bachillerato. Asimismo, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social.

En los casos en que la semipresencialidad sea inevitable, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos. Se minimizará el tiempo de educación a distancia, optando preferentemente por posibilidades organizativas que faciliten asistir a clase todos los días:

**Organización de la presencialidad** en determinados días de la semana para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia. Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo A y B): por ejemplo, la primera semana el subgrupo A asiste al centro lunes, miércoles y viernes y el subgrupo B, martes y jueves; la segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el subgrupo A asiste al centro martes y jueves y el subgrupo B, lunes, miércoles y viernes. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas.

Se garantizará de forma global una presencialidad de al menos el 50% del horario a todos los alumnos.

Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro presencialmente en el mismo. Las reuniones de coordinación y otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realizarán de forma telemática.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Para facilitar el seguimiento del currículo, se podrá proceder a la transmisión de las clases (cámaras, tabletas gráficas, etc.) mediante acceso seguro por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre seguridad informática y protección de datos.

Se pasará una encuesta a las familias para saber quienes no disponen de dispositivos electrónicos para que sus hijos sigan las clases desde casa.

### III. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

#### a) Reglas generales en todas las etapas

##### Medidas organizativas

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro.

El centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine la suspensión de la actividad educativa presencial.

Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.

Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos o la conectividad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

Se pondrán a disposición de los centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado y aprobado para este escenario.

#### b) Medidas específicas de cada etapa educativa

##### Primer ciclo Educación Infantil (0-3)

En este escenario no se considera viable la enseñanza a distancia debido a la edad de los alumnos, por lo que se adoptarán las medidas procedentes sobre presencialidad en función de la situación de la pandemia.

##### Segundo ciclo Educación Infantil (3-6)

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

### Educación Primaria

Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos.

### Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

ACTIVIDAD/SERVICIO		MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	RESUMEN	
1-ATENCIÓN A LAS FAMILIAS		Se promoverán los encuentros online o telefónicos siempre que sea posible.			
2- CONSERJERÍA SECRETARÍA		Se solicita una cita previa por teléfono o por la plataforma / correo electrónico			
ACTIVIDAD / SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO Y BACHILLERATO
3- ACCESO DE ALUMNOS AL CENTRO	DISTANCIA INTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACCESOS  ACCESO ESCALONADO EN EL TIEMPO	<p><b>INFANTIL</b> PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO</p> <p>Se les tomará la temperatura a todos los alumnos que acceden al centro.</p> <p>Puerta E: Puerta principal del colegio</p> <p>HORARIOS DE ENTRADAS Y SALIDAS: Distribuiremos las entradas y salidas en diferentes horarios:</p> <p>ENTRADA 1ER CICLO: 9:00 H. ENTRADA 2º CICLO: 9:15 y 9:30 H. y SALIDA 1ER CICLO:15:30 o 16:30 H. SALIDA 2º CICLO: 16:40 y 16:50 H.</p> <p>Los acompañantes de los alumnos de primer ciclo se acercan hasta la puerta de su aula para la entrega.</p> <p>Los alumnos de segundo ciclo hacen filas En el patio.</p>	<p><b>PRIMARIA</b></p> <p>Se les toma la temperatura al entrar Se accede en dos turnos a las 9:00h y a las 9:10 por la mañana y 15:10h por la tarde, por la puerta D:</p> <p>horario ampliado de 7.30h a 9:00h: accederán por la Puerta E</p> <p><b>Entradas por la tarde:</b> Los alumnos que no usen el servicio de comedor entrarán por la tarde a las 15:10.</p> <p>Todos los alumnos van entrando solos hasta llegar a sus clases. Varios profesores vigilan en diferentes sitios el acceso: la puerta, el patio y en cada planta.</p>	<p><b>ESO</b> Acceso por la puerta exterior C en dos turnos de 8:55h y 9.00h por la mañana y 15:05h por la tarde. Los alumnos andan en una fila hasta sus respectivas aulas.</p> <p><b>BACHILLERATO</b> Acceso por puerta exterior E un solo turno de acceso a las 8:05h.</p>
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatorio para los adultos que acompañan a los niños en las filas hasta el acceso. Los alumnos del servicio de desayuno a partir de 3 años deben llevar mascarilla. Obligatorio para los profesores	Obligatorio para alumnos y familiares acompañantes  Obligatorio para los profesores	Obligatorio para todos los alumnos.  Obligatorio para los profesores

HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos (la desinfección de manos de los más pequeños se realizará con la asistencia de los profesores), desinfectando sus manos en la entrada		
OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE TEMPERATURA EN EL ACCESO AL CENTRO NO ACCESO DE PADRES A CENTRO	Se realizará control de temperatura al inicio de la jornada a todos los alumnos . El familiar acompañante (solo 1 por alumno) sólo accederá al recinto interior para acompañar al niño de 0-3 años en la fila hasta la entrada o hasta su entrega, pero en ningún caso al interior del edificio. Una vez entregado el niño, el padre/madre debe abandonar el recinto. NO ESTÁ PERMITIDO QUEDARSE EN LOS PATIOS.		
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS	Se colocarán carteles en el exterior de los acceso informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, mantener la distancia...), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado.	Se colocarán carteles en el interior de los acceso informando sobre las medidas para los adultos acompañantes (no permitido acceso, uso de mascarilla, , mantener la distancia...), y carteles en el interior sobre la desinfección de manos y calzado.	Carteles sobre la desinfección de manos y calzado. El uso obligatorio de mascarilla, correcto uso de la misma, cortesía respiratoria, etc.
	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.	Señaliza rutas de entrada y marcación de distancias de seguridad.

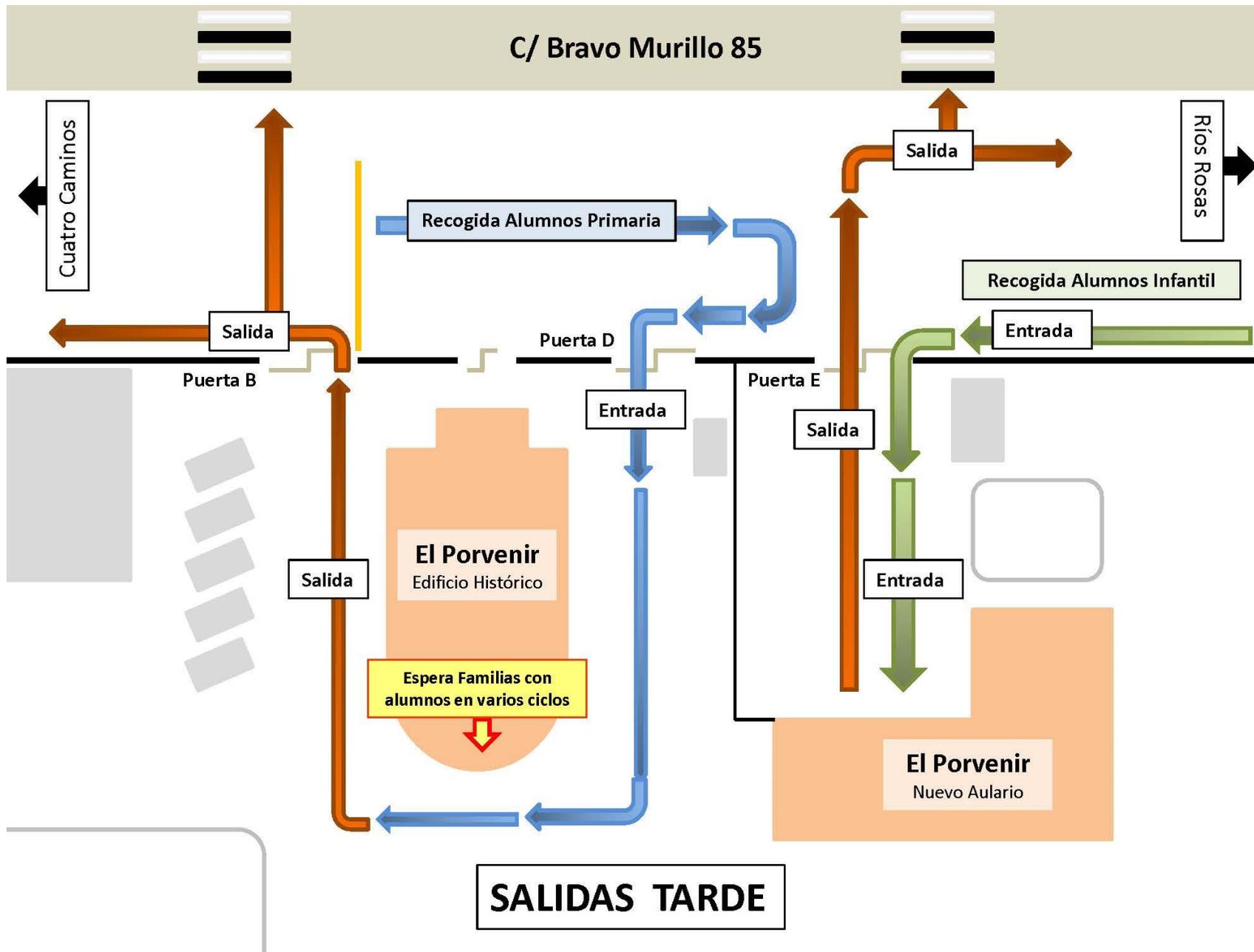
ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACION DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO Y BACHILLERATO
4.SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO	DISTANCIA INTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACCESOS  ACCESO ESCALONADO EN EL TIEMPO	Se hace una salida escalonada  Las salidas se hacen por la mismas puertas que las entradas:  12:45: 3 años 13:00 4 y 5 años 16:00 primer ciclo: acceso de las familias 16:30 3 años en filas 16:45 4 y 5 años en filas	13:05 1º2º3º primaria los profesores les acompañan hasta la puerta  13:15 4º5º6º primaria los profesores les acompañan hasta la puerta  Última hora 16:40 1º2º3º primaria los profesores les acompañan hasta el patio  16:50 4º5º6º primaria los profesores les acompañan hasta el patio  Alumnos y y adultos salen por la puerta B	<b>SALIDAS:</b> 14:00 h 17:00 1º y 2º 17:05 3º y 4º  Alumnos y y adultos salen por la puerta B
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria para los adultos que recogen a los niños en la puerta  Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatoria para alumnos y familiares que recogen a los niños  Obligatoria para los profesores que los acompañan a la puerta	Obligatorias para todos los alumnos
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS	Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos (la desinfección de manos de los más pequeños se realizará con la asistencia de los profesores), desinfectando sus manos en la entrada		
	OTRAS MEDIDAS	NO ACCESO DE PADRES A CENTRO	El familiar (solo 1 por niño) sólo accederá al recinto interior para recoger a los niños manteniéndose en el exterior del edificio, junto a las puertas de salida asignadas a cada grupo, de forma ordenada y manteniendo la distancia de 1,5m entre ellos  Una vez recogido el niño, el padre/madre debe abandonar el recinto. <b>No está permitido quedarse en los patios.</b>	Los familiares esperarán al niño en el patio del recinto asignada a su clase.  Una vez entregados los niños a sus padres, estos tienen que abandonar el recinto por la puerta B	Los alumnos salen solos por la Puerta B
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalizar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalizar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.	Señalizar los itinerarios de salida y marcación de distancias de seguridad.

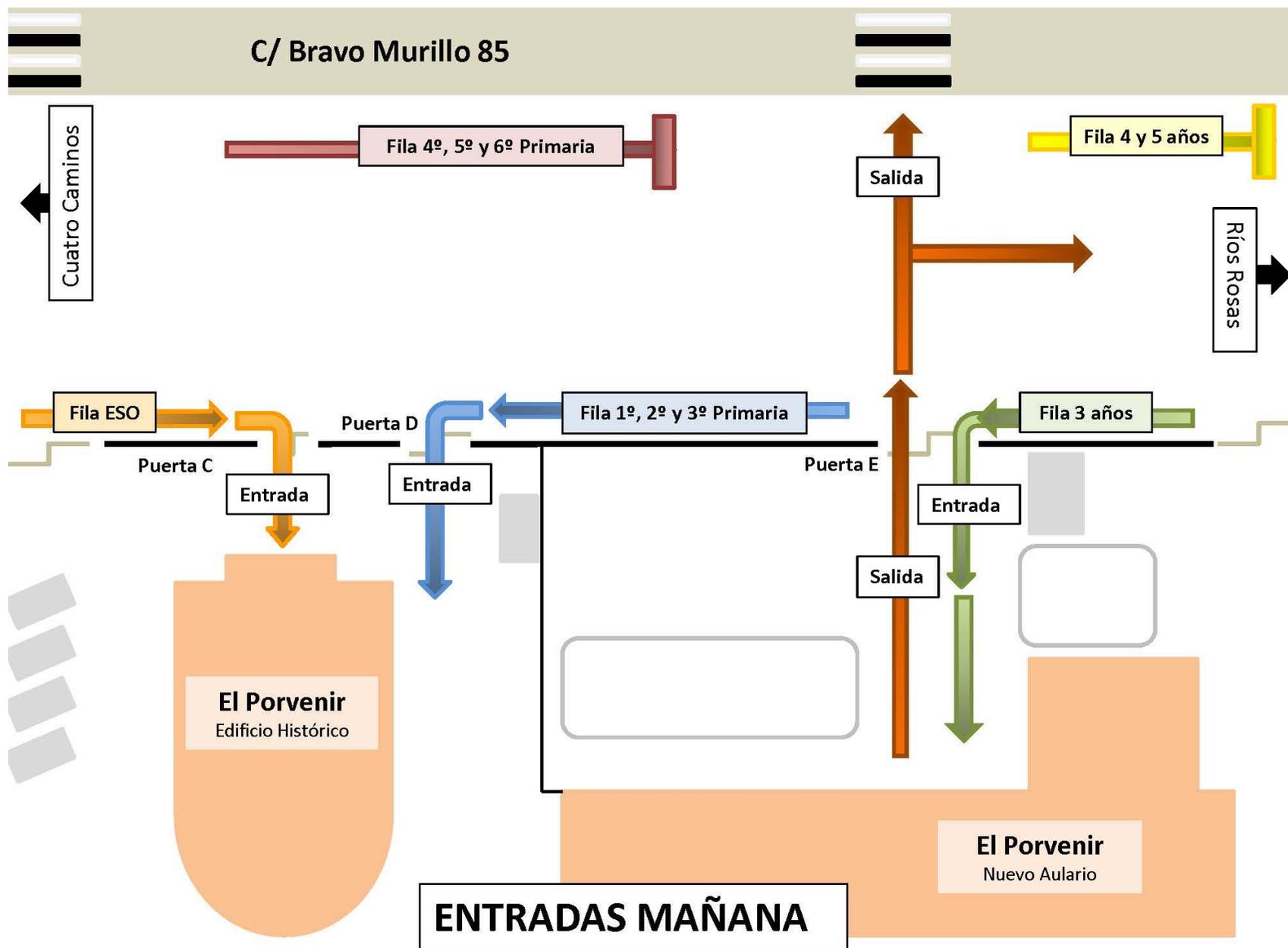
5.- RECREOS	DISTANCIA INTERPERSONAL	DIVERSIFICACIÓN DE PATIOS Y SEPARACIÓN DE GRUPOS	10:15-10-45  El patio se ha dividido en 3 zonas asignándose cada zona a una edad.	10:55-11.20 1º2º3º 11:20-11:50 4º5º6º  El patio se ha dividido en 3 zonas asignándose cada zona a una edad.  Los recreos están vigilados por profesores y vigilantes	De 11:50 a 12:10h Los alumnos de Secundaria y Bachillerato ocuparán todo el patio grande del colegio con los jardines de Esperanza.
		VIGILANCIA PARA IMPEDIR LA MEZCLA DE GRUPOS O LA RUPTURA DEL GRUPO ESTABLE	Los recreos están vigilados por profesores y vigilantes	No permitir la realización de juegos de contacto	
	HIGIENE	Se mantienen las medidas previstas (Con lavado y desinfección de manos a la salida del recreo y regreso al aula tras este).			
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	No aplica si se mantiene el grupo estable y por razones de seguridad en los más pequeños. Es obligatorio su uso en permanencias para alumnos de 3, 4 y 5 años.	Obligatorio el uso de mascarilla de forma permanente durante los recreos.	
	PRESENCIALIDAD		100% presencial	100% presencial	100% presencial

7.- ACTIVIDAD DOCENTE	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija de éstos con un profesor específico. Cada grupo tiene un aula asignada, en la que no hay injerencia de miembros de otros grupos. El aislamiento de estos grupos se mantiene en la totalidad de las actividades, aplicándose medidas de protección en caso de que en alguna actividad se deba romper.	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija de éstos con un profesor específico. Cada grupo tiene un aula asignada, en la que no hay injerencia de miembros de otros grupos. El aislamiento de estos grupos se mantiene en la totalidad de las actividades, aplicándose medidas de protección en caso de que en alguna actividad se deba romper.	Se respeta la distancia de seguridad de 1,5 m-
		RATIOS	Hasta la ratio oficial.	Hasta la ratio oficial.	
	HIGIENE	lavado y desinfección de manos a la salida del recreo y regreso al aula tras este			
	DISTANCIA INTERPERSONAL	1,5 m			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE  MASCARILLAS	Obligatorio para profesores.	Obligatoria, para profesores y alumnos, de forma permanente, dentro y fuera del aula.	Obligatoria, para profesores y alumnos, de forma permanente, dentro y fuera del aula.	

ACTIVIDAD / SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
8.- ACTIVIDAD EXTRA ESCOLAR	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	En los deportes de equipo cuyo desarrollo completo implique contacto personal (baloncesto, fútbol, etc.), para poder realizarse deberán establecerse grupos estables para todo el curso. En caso de que los miembros del grupo practicante de cualquiera de estas actividades pertenezcan en su totalidad a un grupo estable de convivencia de aula, no será preciso aplicar medidas de distanciamiento ni usar equipos de protección. Los grupos de actividad constituirán un grupo estable de convivencia, integrados por los mismos miembros todo el tiempo y con el mismo monitor a su cargo. Independientemente de cualquier consideración, los grupos de extraescolares se constituyen siempre en grupos estables en tanto que estarán formados siempre por los mismos alumnos, durante todo el curso.
	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	Los grupos serán recogidos por los monitores en el punto de encuentro establecido (aula/patio) y se trasladarán a la sala de desarrollo de la actividad en grupo y acompañados por el monitor. Separación de 1,5m en el traslado, el acceso y durante el desarrollo de la actividad con otros compañeros salvo que se mantenga el grupo de convivencia de aula (uso de equipos de protección en caso de que esta medida no pueda mantenerse). Distancia de 1,5m con monitores (uso de equipos de protección en caso de que esta medida no pueda mantenerse)
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Es obligatorio el uso de mascarillas, de forma conjunta con la distancia interpersonal. Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos.
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	Los alumnos lavarán sus manos antes de acudir a la actividad y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso a la misma (asistidos por sus profesores o monitores en el caso de los más pequeños). Los alumnos mantendrán una cuidada higiene personal y de su ropa
		HIGIENE PERSONAL	En el desarrollo de las actividades se procurará el uso de utensilios de uso exclusivo. Los equipos prestados por el centro para la actividad, serán repartidos por el monitor a cada usuario.
		EVITAR EL CONTACTO MÚLTIPLE DE OBJETOS	Los equipos prestados necesarios para la práctica de las actividades, que vayan a ser usados por los miembros de otros grupos, se desinfectarán al final de la actividad de cada grupo. Eliminar elementos del equipamiento que no sean de material de fácil limpieza y desinfección. En la medida de lo posible, mantener varios juegos de accesorios para la actividad, que se usarán en jornadas o, al menos, en grupos alternos, favoreciendo la posibilidad de correcta desinfección.
DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO		E	
OTRAS MEDIDAS	PRIMAR LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	En las actividades en las que sea posible y cuando las características climatológicas, las actividades se desarrollarán al aire libre	

	NO CAMBIOS DE ROPA	Los alumnos de infantil y primaria no harán cambios de ropa en el centro para la realización de actividades extraescolares. De acuerdo a sus horarios, el día que tengan este tipo de actividades vendrán cambiados de casa, es decir, llevarán chándal y realizarán con este las actividades.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS/ZONAS  CARTELERÍA	Señalizar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala  Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa, no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.





## PLAN DE HIGIENE Y SALUD

### HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento del centro.



Las claves son:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

#### Coordinador COVID-19.

La coordinadora COVID-19 del centro desempeñará las siguientes funciones

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coordinadores-covid-19-centros-educativos> :

- Es la encargada de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutora del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

## 1. Limitación de contactos

1. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo.
2. En Educación Infantil y Educación Primaria establecemos grupos estables de alumnado, que junto al de sus profesores conformarán **Grupos de Convivencia Estable** cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Puede haber interacción entre grupos del mismo curso del centro educativo, sobre todo en actividades al aire libre.
3. Las entradas y salidas serán escalonadas lo que conlleva una adaptación de los horarios establecidos. La entrada se realizará por la puerta del aulario (secretaría) y por la puerta del edificio histórico. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene o con cita previa.
4. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros o se usarán las mascarillas. Se han instalado mamparas en despachos y salas de profesores.
5. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales y se realizarán de forma telemática. Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán siempre que se pueda al aire libre.
6. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes de clickedu y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las **familias** podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y/o con previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
7. Atención presencial en la zona de dirección y administración:

La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.

- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los

puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos y ventilación.

- Para la atención al público, se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.

## 2. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

A la entrada y salida del centro educativo.

Después de ir al aseo.

Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.

Antes y después de salir al patio.

Antes y después de comer.

Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.

Siempre que las manos estén visiblemente sucias.

Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

b. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

c. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

d. Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, no ha de retirarse la mascarilla y debe cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.

e. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. Tras ello, efectuar higiene de manos.

f. En relación con el uso de mascarilla:

El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de

la Consejería de Sanidad.

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

g. El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se recomienda dedicar un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

h. Uso de materiales.

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

i. Material específico de Educación Infantil

Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.

Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.

No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.

No habrá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.

En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.

En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios, etc. se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.

Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en

recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

j. Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

k. Equipos electrónicos e informáticos

Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70%. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

l. Actividad física, deporte.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

### 3. Limpieza, desinfección y ventilación del centro

- a. Disponemos de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características. Este protocolo recoge las siguientes indicaciones:  
Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).  
Se tendrá especial atención con las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.  
Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.  
Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

Se quitará el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

**b. Ventilación.**

Usamos el sistema de ventilación cruzada casi de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio, al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos se adapta a las condiciones y características de cada aula.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV-2, se priorizará la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

A fin de conocer la eficacia de la ventilación recurrimos al uso de medidores de CO<sub>2</sub> para realizar mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire.

Cuando un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva ( logopeda, enfermera, PT, orientadora...), se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.

En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como gritar o cantar, se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se promueve la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores, es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

**c. Gestión de los residuos:**

Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y con tapa y pedal.

**d. Recomendaciones sobre el comedor**

El servicio escolar de comedor se ha organizado de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales. La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos.

Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, serán lavados en el lavavajillas de la forma habitual.

No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor

ayudándose de una servilleta. Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.

Se han instalado dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.

El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida, deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.

Se ha colocado cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc. Retirar los elementos que son de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos.

#### 4. Gestión de los casos

a. Se ha informado a los padres o tutores legales y al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo.

b. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

c. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

d. Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

e. Los centros dispondrán de termómetros digitales para medir la temperatura sin contacto, tanto a alumnos como a personal del centro y a toda persona que acceda al mismo.

f. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ( $>37,2$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

g. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

h. Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos"

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia\\_actuacion\\_centros\\_educativos.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf)

(y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

i. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla. y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 . Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

j. Se enviará a los centros un protocolo de detección de casos sospechosos o posibles de padecer COVID-19 elaborado por la Dirección General de Salud Pública, que incluye la creación de un espacio específico en los centros destinado a la actuación recogida en el apartado anterior.

k. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.

l. Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

m. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en

aislamiento.



## PROTOCOLO PARA FAMILIAS: ACTUACIÓN EN CASO DE UN NIÑO CON SÍNTOMAS

### Recordemos los síntomas:

- Temperatura superior a 37,2 Cº
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire
- Alteración del gusto y olfato
- Dolores musculares. Malestar general
- Diarreas/Vómitos.
- Dolor torácico
- Cefaleas
- Manchas en la piel

### ¿QUÉ PASA SI EL NIÑO TIENE SÍNTOMAS EN EL COLEGIO?

Si vuestro hijo comienza a tener síntomas en el colegio, **especialmente los síntomas en rojo**, la enfermería/coordinadora COVID-19 valorará estos síntomas, procederá al aislamiento y os avisará para que vengáis a recoger a vuestro hijo lo antes posible.

Después de recogerle debéis avisar a vuestro Centro de Salud /Pediatra y contar los síntomas que presenta. Ellos valorarán los pasos a seguir y os lo explicarán. El niño **NO podrá** volver al colegio hasta que el médico os comunique que puede hacer vida normal.

La comunicación posterior debe ser al **tutor/tutora y enfermera**: Cristina Sanz-Gadea ([enfermeria@elporvenir.es](mailto:enfermeria@elporvenir.es) , [covidinfo@elporvenir.es](mailto:covidinfo@elporvenir.es) )

### ¿QUÉ PASA SI EL NIÑO TIENE SÍNTOMAS EN CASA?

- Si vuestro hijo presenta síntomas en casa, debéis llamar el Centro de Salud/Pediatra, y ellos os marcarán los pasos a seguir y os lo explicarán. Debéis **comunicarlo al tutor y a la enfermera**. El niño **NO** podrá volver al colegio hasta que su médico le comunique que puede hacer vida normal.
- El centro **NO** proporcionará ninguna información a los padres en caso de *sospecha* de algún alumno. Se **procederá a informar cuando se confirme que el alumno ha dado positivo, siguiendo las normas establecidas por Sanidad y Salud Pública**. Recomendamos prudencia en los chats de padres a la hora de tratar estos temas.

Desde el colegio tenemos claro el esfuerzo y trastorno que supone el que cada vez que vuestro hijo presente algún síntoma, tengáis que faltar al trabajo, dejarles en casa, contactar con el médico (que a veces es casi imposible), pero debemos asumir que este año es diferente y que estas medidas extraordinarias son necesarias para que los colegios puedan funcionar. Hay que tener claro que la gran mayoría de las veces será un resfriado o cualquier otro virus. Los niños, sobre todo los más pequeños se ponen malitos con relativa frecuencia y la mayoría de las veces no será por Covid-19.

## NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA ALUMNOS

<p><b>ANTES DE IR AL COLEGIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si presentas <a href="#">síntomas compatibles con COVID-19</a> (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al colegio y tus padres tienen que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria y seguir sus instrucciones.</li> <li>✓ Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.</li> <li>✓ No puedes acudir al colegio hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.</li> <li>✓ Si presentas condiciones de salud que te hacen más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares o diabetes), podrás acudir al centro, siempre que tu condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa ( con mascarillas)</li> </ul>
<p><b>CUANDO ENTRES O SALGAS DEL COLEGIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto manteniendo una distancia interpersonal mínima .</li> <li>✓ Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos colocados en la entrada al centro, sobre higiene de manos y medidas de prevención.</li> <li>✓ Atiende a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.</li> <li>✓ Lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto con gel hidroalcohólico, y respeta las medidas de prevención e higiene específicas de tu centro.</li> <li>✓ Durante tu estancia en el centro usa tu mascarilla correctamente. (excepto el alumnado de la Etapa de Educación Infantil que no la necesita menos para permanencias).</li> <li>✓ Cámbiate la mascarilla después de 4 horas o si se ha ensuciado o mojado. Si es lavable hay que lavar la mascarilla cada día.</li> <li>✓ <b>Para saludarnos no nos tocamos, no podemos darnos la mano.</b></li> <li>✓ <b>Para toser o estornudar nos tapamos la boca con el codo.</b></li> </ul>



## COMPROMISO DE FAMILIAS DE RESPONSABILIDAD PARA LA ASISTENCIA AL COLEGIO

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI/NIF/NIE/PASAPORTE

n<sup>o</sup>..... madre, padre o tutor/a legal de la niña/o .....

DECLARA:

- Ser conocedor/a del protocolo establecido para la asistencia al colegio.
- Su compromiso con el cumplimiento de las pautas y recomendaciones que se le den desde la escuela así como todas aquellas aplicables a la población en general, dictadas por las autoridades sanitarias.

Y SE COMPROMETE ESPECÍFICAMENTE A SEGUIR LAS SIGUIENTES PAUTAS ASUMIENDO EN CASO CONTRARIO TODA LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE DICHO INCUMPLIMIENTO

- Uso de mascarilla para todos los adultos y alumnos mayores de 6 años.
- Tomar la temperatura a la niña o niño en su domicilio antes de asistir al centro diariamente.
- No traer a ningún alumno a la escuela si su temperatura es superior a 37,2<sup>o</sup> o si presenta cualquier síntoma asociado al COVID-19, avisando al centro de forma inmediata.
- Ser puntual a la hora de entrada y salida del menor
- Realizar la entrada y la salida al centro en el lugar y siguiendo las vías de acceso indicadas por la escuela.
- Entregar este documento firmado el primer día del curso al tutor.

Madrid, .....de.....de.....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

## ESCUELA INFANTIL EL PORVENIR

### Actuaciones y medidas preventivas para la etapa de 0-3 años

#### 1 Inicio del curso:

##### 1.1 Fecha de incorporación:

- El inicio del curso será el 2 de septiembre de 2021. Las tutoras tendrán entrevistas con las familias durante esta semana.

##### 1.2 Compromiso de responsabilidad de la familia:

- Las familias deben asumir la imposibilidad de garantizar las medidas de seguridad total por las características de la atención en esta etapa educativa y se comprometen a seguir las directrices que establece la normativa y las que sean dadas por la escuela.

##### 1.3 Control del estado de salud de niñas y niños que acudan a la escuela:

- No podrán acudir al centro niñas y niños que se encuentren con alguna sintomatología compatible con el COVID19 (fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran la enfermedad) o que hayan estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.
- Estas niñas y niños deberán ser atendidos en el centro de salud por su pediatra quien valorará las medidas a tomar.
- La familia se compromete a la toma de temperatura de sus hijos diariamente **antes** de acudir a la escuela infantil. No se permite la entrada de niñas y niños con una fiebre superior a 37, 5º.
- Si estando en la escuela infantil, una niña o niño presenta fiebre u otros síntomas se procederá a aislar al menor y se avisará a la familia.
- Antes de la incorporación de los niños y niñas a la escuela infantil se realizará una pequeña entrevista de la tutora con la familia en la que se darán las indicaciones oportunas, sobre esta “nueva normalidad en el ámbito educativo” y todo lo necesario para el inicio del curso escolar
- Se recomendará a las familias que vayan preparando a los niños para la incorporación, explicándoles de forma tranquila y con alegría que van a volver a la escuela. El primer día deben llegar sin prisas, de forma que vayan integrando el cambio con confianza y vivan esta nueva etapa con mayor seguridad .

#### 2. Principios generales de la organización de la escuela ante la situación de COVID19

##### 2.1 Ocupación del centro:

- Con el fin de evitar contactos se mantendrán grupos estables de convivencia y, en la

medida de lo posible, no se mezclarán con otros grupos.

## 2.2 Horarios generales:

- Para los dos horarios alternativos ofrecidos por el centro (de 9:00 a 15:30 o de 9:00 a 16:30), se flexibilizarán las entradas y salidas, para evitar aglomeraciones. La entrada a la escuela infantil será entre 9:00-9.15, y la salida entre las 15:20-15:30 y las 16:20-16:30. El horario ampliado en septiembre será desde las 7:30 (clase de 2-años) desde las 8:00 (clases de 0-1 año) y hasta las 17:00.

## 2.3 Entrada y salida:

- Se accederá a las aulas por las puertas que dan al jardín, siempre por fuera. Los padres tendrán que mantener la distancia de 1,5 metros. Para las entradas y salidas deben ser ágiles para evitar aglomeraciones. El adulto traerá para el alumno un calzado específico para su uso exclusivo en el centro y le cambiará el calzado a la entrada.
- Los adultos deben llevar mascarilla menos en los casos previstos por la normativa. • Sólo podrá acceder al centro un adulto acompañando al menor y podrá acompañarle hasta la puerta del aula, donde será recibido por una educadora .
- No acceder a zonas *interiores* de la escuela con el carro de la niña o niño.

## 3. Organización de la actividad cotidiana del centro

Durante la jornada se tomará la temperatura a las niñas y los niños una vez al día.

### 3.1 Espacio de cada unidad de vida.

- Cada niña o niño permanecerá con su educadora de referencia y el mismo grupo, saliendo al espacio exterior siempre en el mismo grupo y sin contacto con otros niños y niñas de otras edades.
- Los niños y niñas y sus educadoras y educadores de referencia permanecerán en los espacios exteriores estableciendo turnos para evitar aglomeraciones.
- El tiempo que no estén en el exterior permanecerán en su aula, evitando el uso de otros espacios del centro.

### 3.2 Elementos de casa

- Traerán un calzado de uso exclusivo en la escuela y se facilitarán zapateros en las entradas a las aulas para dejar el calzado de calle.
- Cada familia traerá a la escuela una bolsa con el material que le sea requerido por la escuela (mudas de uso en la escuela, pañales, chupetes, objetos de uso personal, baberos desechables, etc.). Estos elementos permanecerán en la escuela que se hará cargo de su custodia y desinfección si es preciso.
- Los niños no traerán juguetes de casa. Dada la importancia de los objetos de apego en un momento tan sensible, se valorará en cada niña/o la necesidad de los mismos. En el caso de

necesitarlo, la familia se compromete a traerlo perfectamente limpio y éste permanecerá en la escuela, que se encargará de su limpieza y desinfección diaria.

### 3.3 Materiales de aula.

- Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No habrá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- Para el uso de toboganes, columpios se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se hará la limpieza y desinfección de los mismos en cada cambio de turno.
  
- Las sábanas, toallas, y resto de lencería a usar serán lavados diariamente en la escuela, de acuerdo con los protocolos de desinfección.

### 3.4 Momentos de Higiene.

- Se debe asegurar la higiene de manos (con agua y jabón) en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- La educadora de referencia acompañará a los menores en la realización del lavado de manos, preferentemente con agua y jabón, a su llegada al centro y en todos los momentos que sea necesario.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- En el cambio de pañales las educadoras usarán guantes en ambas manos. Previamente se habrán lavado las manos o habrán utilizado gel hidroalcohólico. Se desinfectará el cambiador tras cada uso.
- Para el secado de manos se utilizarán toallas de papel desechables.
- Es obligatorio desechar los residuos en contenedores protegidos con tapa.

### 3.5 Patio y espacios exteriores

- Se promoverá el uso del espacio al aire libre, estableciéndose turnos y evitando

aglomeraciones en el patio.

- Los materiales de los patios ( toboganes, columpios) se limpiarán al finalizar su uso, para que el grupo siguiente de niñas/os los encuentre limpios.

### 3.6 Comida y siesta

- Todas las comidas se ofrecerán en raciones individuales, de forma que no existan platos de uso compartido en una misma mesa.
- En el momento de la siesta se mantendrá la distancia de seguridad entre colchonetas y camas, y las sábanas se cambiarán a diario

## 4. Personal de la escuela infantil

- Todos los educadores podrán llevar mascarilla aunque con su grupo de referencia no es obligatorio.
- Aquellos educadores/as que tengan el pelo largo deberán llevarlo recogido.
- Será obligatorio utilizar material individual: botellas de agua, bolígrafos, carpetas, etc.
- Se establecerán protocolos de lavado de manos frecuente.
- La mascarilla que traigan de casa se desechará en un contenedor con tapa accionada por pedal, cogiendo una nueva mascarilla, para utilizar durante la jornada. Una vez cambiado el calzado, echado el gel en las manos y puesta la mascarilla, accederán al vestuario, donde no coincidirán más de dos personas. En el vestuario, se cambiarán de ropa, guardando la que traían en la taquilla.

### 4.1 Entrada al centro

- El trabajador deberá acceder al Centro de Trabajo por el punto de acceso asignado y en el horario determinado al efecto.
- Si en el momento de acceder a las instalaciones coincidiera con otro trabajador deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m evitando el contacto personal.
- Hasta que el trabajador precedente no termine el protocolo de registro no podrá acercarse a iniciar el suyo.
- En primer lugar deberá desinfectarse las manos con el producto que se encontrará habilitado en el punto de acceso. Se incorporarán carteles explicativos con la forma de proceder correctamente.
- Se usará el sistema de fichaje con tarjetas.
- El vestuario del personal tendrá limitado el aforo al igual que el resto de espacios comunes, el cual se indicará en la puerta de acceso. No deberá superarse dicho número de personas. En el caso de que un trabajador acudiera al vestuario y su aforo estuviera completo, deberá esperar a que alguna persona salga para poder proceder a su cambio de ropa.
- Solo podrán estar en el vestuario el tiempo mínimo y necesario para dicha tarea.
- Se instalará un punto de higiene de manos en la entrada al vestuario y será obligatorio el lavado de manos al acceder al vestuario para el cambio de ropa y al salir del mismo una vez uniformados.
- El centro se encargará de suministrar el material de protección individual. Se podrán utilizar elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: guantes de protección, mascarillas de protección, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del educador. Se recomienda el siguiente orden de

colocación y retirada de elementos de protección :

Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas– guantes.

Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.

- Los elementos de protección individual desechables una vez utilizados, se deben tirar a la basura y desechar en bolsas cerradas (guantes, mascarillas) en papeleras con tapa y pedal, dichas papeleras serán distribuidas por diferentes zonas y serán identificadas como puntos de recogida de residuos desechables, contaremos con ellas dentro y fuera del vestuario.
- Los elementos de protección reutilizables serán de uso personal, cada persona se encargará de su desinfección al finalizar su jornada o si fuera necesario en el transcurso de ella las veces que se consideran necesarias.
- • Nunca dejaremos calzado fuera de las taquillas. Se guardará el calzado una vez esté desinfectado y siempre dentro de una bolsa para evitar contaminar la taquilla. De igual modo, disponemos de taquillas para los uniformes de trabajo, no se podrá compartir la ropa de trabajo con la que traigamos de la calle, ni con la que ya hubiéramos utilizado en el trabajo con anterioridad, aunque esté dentro de una bolsa, evitaremos con esto la contaminación cruzada.

#### 4.2 Salida del centro

- A la hora asignada para su salida el trabajador deberá acudir al punto que el centro le ha asignado para registrar la finalización de su jornada.
- Si en el momento en el que llegue al punto indicado coincidiera con otro trabajador deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m evitando el contacto personal.
- Hasta que el trabajador anterior no termine el protocolo de salida no podrá acercarse a iniciar el suyo.
- El material de protección desechable se depositará en una papeleras cerrada con apertura mediante pedal colocada al efecto en el lugar.
- Seguidamente el trabajador procederá a la desinfección de sus manos con el producto que se encontrará habilitado en el punto de acceso.
- Una vez finalizada su jornada laboral y habiéndose registrado, acudirá al vestuario siguiendo siempre el protocolo establecido para el cambio de ropa.
- Abandonará el centro por el punto de acceso que se le ha asignado y que será siempre el más cercano a la salida.

## PROTOCOLO PERSONAL 2021-22

### GENERAL:

Estas son las medidas previstas para la vuelta al colegio para el escenario 1.

1. No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas diagnosticada de COVID-19.
2. En caso de que el trabajador manifieste alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, falta de aire al respirar o febrícula, deberá ponerlo en conocimiento de su responsable, no acudir al centro de trabajo y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias.
3. La entrada se realizará por la puerta del aulario (secretaría) y por la puerta del edificio histórico.
4. Se ha retirado del hall de entrada, todo aquello que pudiera resultar superfluo, colocando gel hidroalcohólico en el mostrador de secretaría para que pueda ser usado por el público.
5. Lavado de manos a la entrada en el centro. Todo el personal del centro deberá desinfectar sus manos con el gel hidroalcohólico que habrá en la entrada.
6. Registro horario: se ha deshabilitado el fichaje con huella dactilar y se usan tarjetas.
7. Se hará entrega al personal del centro de las mascarillas, necesarias para un tiempo determinado durante el cual tendrá que ser administrado por el propio trabajador. Las mascarillas entregadas serán de obligado uso mientras se esté en el centro de trabajo. Las mascarillas quirúrgicas tienen una duración de 4 horas aproximadamente, con lo que será necesario usar al menos 2 para jornadas completas. Además estarán disponibles mascarillas FFP-2 para los casos previstos.
8. Hay instrucciones puestas en tutorías, aseos, aulas comunes, comedores y pasillos recordando la distancia social y las medidas higiénicas.
9. Los aforos de las aulas, salas de tutorías, zonas de recreo, aseos o comedor de personal serán los que determinen las instrucciones de las Consejerías de Educación o Sanidad o, en su defecto, los que determine el centro de acuerdo con la normativa general.
10. Ocupación de las aulas y otros espacios. La distancia mínima interpersonal será de 1,5 metros. No será necesario en los grupos estables de Infantil y Primaria estando dentro de sus aulas.
11. En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. La circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se organizará para mantener las

distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por las autoridades sanitarias o educativas.

12. Se utilizarán preferentemente las escaleras. El uso del ascensor se limitará.
13. Se evitará el uso compartido de materiales . Se evitará el uso de pomos , dejando las puertas semi-abiertas.
14. Se colocará un dispensador de gel desinfectante y papel en las clases. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Las aulas que sean utilizadas por más de un grupo tendrán desinfectante y papel .
15. Los aseos tendrán limitado el aforo al igual que el resto de espacios comunes, el cual se indicará en la puerta de acceso.
16. Uso y limpieza del baño y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos y gel hidroalcohólico.
17. Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, pasamanos, suelos, teléfonos, y otros elementos de similares características.
18. Si un adulto comenzara a tener signos relacionados con Covid-19 (fiebre o febrícula, tos, dolor de garganta o congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza moderado, dolor abdominal moderado:
  - En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061
  - El coordinador COVID-19 del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.
  - La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid.
  - Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
  - Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

- Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección.
- La enfermera escolar limpiará todo el material que ha usado con etanol 70%.
- Registrará la asistencia y procederá a rellenar el Documento de Actuación ante un Caso Sospechoso.

## LOS ESPACIOS :

### AULAS

1. La distancia mínima interpersonal será de 1,5 metros. Los alumnos de grupos estables no necesitan mantener esta distancia. A partir de Primaria tendrán que llevar mascarillas.
2. En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
3. En el caso de que sea necesario que el alumnado se desplace por el centro, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y una distancia interpersonal de 1,5 metros y el uso de mascarillas
4. Se organizarán las salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 1,5 metros y de manera escalonada.
5. Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.
6. En todas las clases estará disponible papel higiénico y papeleras con bolsa, y a poder ser con tapa de pedal.
7. Se recomienda una ventilación frecuente del aula, de al menos 5 minutos cada cambio de clase, durante el recreo, al inicio de la jornada ( 15 min)
8. El profesor dispondrá en su aula de alcohol para proceder a la limpieza del teclado del ordenador, el ratón y la pantalla de clase una vez finalizada la misma.

### LOS PATIOS

1. Se establecerán turnos de grupos para salir a jugar al patio, respetando los grupos de alumnos que están en una misma clase o nivel , si fuera necesario fraccionando los tiempos de recreo.
2. Se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros, con mayor flexibilidad en Educación Infantil y de forma adaptada a la edad a lo largo de la etapa de Educación Primaria.
3. Los profesores/as o auxiliares de patio velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buen clima de convivencia.
4. Se organizará la salida y la entrada escalonada al patio con distancia interpersonal de 1,5 metros
5. Se procederá a lavarse las manos con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico a la vuelta del patio.

### COMEDORES

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada.

Además, se seguirán las siguientes indicaciones:

1. La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos.
2. Los alumnos de segundo ciclo infantil pueden recibir el servicio de alimentación en su propia aula.
3. Las personas responsables del cuidado de los alumnos observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos y usarán mascarillas de tipo FFP-2.
4. Los manipuladores son los que sirvan los platos y los usuarios solo podrán tocar sus propias bandejas. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
5. Se lavará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos.
6. Hay dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
7. El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
8. Habrá cartelera para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.

## ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO

1. Uso y limpieza del baño y aseos. Se evitarán las aglomeraciones en los cuartos de baño, debiendo establecer medidas organizativas que permitan al alumnado hacer uso de ellos de manera escalonada a lo largo de toda la jornada. Se limpiarán los aseos en función de la intensidad de uso. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, y gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
2. Acceso, uso y limpieza de la biblioteca. Se reducirá el aforo máximo de la biblioteca del centro, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias. En caso de resultar necesario, el espacio de la biblioteca podrá habilitarse para atender al alumnado que necesite permanecer en el centro durante toda la jornada escolar. Debe ser siempre la persona encargada quien entregue o recoja los libros prestados y proceda a la limpieza de su cubierta, lomo y contraportada. Los puestos informáticos estarán lo suficientemente distanciados entre sí.  
Al terminar de utilizar el ordenador, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con desinfectante.
3. Se recordará mediante cartelera la necesidad de desinfectarse las manos antes

y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)

4. Uso y limpieza del patio e instalaciones deportivas. Los patios y zonas exteriores del centro deberán mantenerse lo más limpias posibles. El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizada y supervisada por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

## SALAS DE PROFESORES/DESPACHOS

1. Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros distribuyéndose el profesorado en los despachos y espacios que el centro tenga disponibles usando mascarillas si no se pudiesen respetar las distancias. Se han puesto mamparas para mejorar la protección.
2. Se mantendrá en todo momento una adecuada ventilación de estos espacios y se limpiarán, al menos, una vez al día.
3. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (orientadores, logopeda, trabajadora social...) el profesional desinfectará las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
4. Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...) y se proporcionará los materiales de limpieza necesarias.

## SECRETARÍA/PORTERÍA

1. En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
2. La atención al público se reducirá a servicios que sean imprescindibles, se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
4. La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
6. Se incrementará la desinfección y ventilación periódica de los espacios y superficies de la secretaria y otros despachos administrativos.
7. Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...) y se proporcionará los materiales de limpieza necesarias para que los usuarios se encarguen de desinfectar los aparatos.

## COCINAS

1. Uso obligatoria de mascarillas y guantes.

2. Retirar cualquier elemento de la cocina que no se pueda limpiar bien, o plastificarlo.
3. Se limita el acceso a las zona de cocina y almacenes exclusivamente al personal de cocina

### Resumen de medidas de prevención e higiene para todo el personal del centro educativo

<p><b>ANTES DE IR A TRABAJAR...</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si presentas <a href="#">síntomas compatibles con COVID-19</a> (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19 no debes acudir al centro y tienes que contactar con tu Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el teléfono de tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 de tu ciudad y seguir sus instrucciones.</li> <li>✓ Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.</li> <li>✓ No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.</li> <li>✓ Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, enfermedad hepática severa, insuficiencia renal,) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el <a href="#">Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2</a>.</li> </ul>
-------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.</li> </ul>
<p><b>CUANDO ENTRES A TRABAJAR...</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla, cuando no puedas asegurar mantener la distancia interpersonal de seguridad, y utilízala correctamente.</li> <li>✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal .</li> <li>✓ Posibilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.</li> <li>✓ Lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico y respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro.</li> <li>✓ Desempeña eficazmente el rol que te haya sido asignado para dirigir el acceso ordenado de los alumnos a las aulas, velando por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas, buscando el equilibrio entre dicho cumplimiento y el bienestar emocional y el buen clima de convivencia.</li> </ul>
<p><b>DENTRO DEL AULA...</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de materiales que se compartan, hay que reforzar las medidas de higiene.</li> <li>✓ Explica la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.</li> <li>✓ Realiza actividades de educación para la salud sobre medidas de prevención e higiene</li> <li>✓ Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase y si debes conducir a los alumnos al recreo, asegúrate de hacerlo conforme a las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.</li> <li>✓ Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula.</li> </ul>
<p><b>EN EL PATIO...</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si realizas guardias de patio, actúa siempre de manera coordinada con tus compañeros de guardia, evitando que queden zonas sin vigilancia.</li> <li>✓ Evita que se concentre un gran número de alumnos/as en la misma zona del patio.</li> <li>✓ Controla que el acceso a los baños se realiza de manera</li> </ul>

	ordenada.
<b>EN LAS ZONAS COMUNES...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantén una correcta higiene de manos, lavándolas con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, de forma frecuente.</li> <li>✓ Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.</li> <li>✓ Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).</li> <li>✓ Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.</li> </ul>
<b>AL SALIR...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colabora con los compañeros/as que organizan la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.</li> </ul>

## PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASOS DE SOSPECHA DE COVID-19

### **Aº. Determinar qué es un caso sospechoso:**

- Sospecha de temperatura superior a 37,5 Cº
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire
- Alteración del gusto y olfato
- Dolores musculares. Malestar general
- Diarreas
- Dolor torácico
- Cefaleas
- Manchas en la piel
- Mocos /Dolor de garganta acompañado de algún otro síntoma anterior (individualmente no son síntomas Covid - 19)

### **Bº. Cómo actuar ante un caso sospechoso:**

1. El tutor/coordinador de etapa deberá avisar por teléfono a la enfermera o si la enfermera estuviera ausente a **Ana Álvarez**
2. La persona que acompañe al caso sospechoso ( **INFANTIL/PRIMARIA** )deberá llevar el equipo de protección adecuado ( si es una persona especialmente sensible al Covid-19 debe pedir que le sustituya en esta tarea otro compañero) :
  - a. **Mascarilla higiénica o quirúrgica**, si el alumno con síntomas la lleva.
  - b. **Mascarilla FFP2 sin válvula**, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (menores de 6 años, alteraciones de la conducta), además de una pantalla facial.

El centro dispondrá de un **stock de material** para estas situaciones: termómetros, mascarillas FFP2, mascarillas pediátricas y pantallas faciales protectoras. El responsable de este material será el **Coordinador de cada etapa**, al que habrá que avisar cuando se dé el caso)
3. Antes de bajar habrá que colocar al **alumno** una **mascarilla quirúrgica** (si ya lleva, no hará falta).
4. Se acompañará al alumno de Infantil o Primaria a la **SALA COVID** donde estará esperando la enfermera. Durante el trayecto mantendremos la distancia de seguridad y evitaremos que el alumno toque nada y tocarle a él.
5. En el caso de los **ALUMNOS DE SECUNDARIA/BACHILLERATO**, después de avisar a la enfermera, se le indicará que esperen **solos en el patio** donde irá la enfermera a buscarlo. (exceptuando casos graves, que deberán bajar acompañados por un adulto ).
6. La enfermera se pondrá en contacto con los padres para que vengan a recogerlos.En caso de que fuera positivo en Covid-19, se activarán los Protocolos marcados por Sanidad y Salud Pública, los cuales marcarán los pasos a seguir.

## Protocolo para adultos especialmente sensibles al COVID-19:

Las personas especialmente sensibles al Covid-19 evitarán la atención de casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Nuestro protocolo general prevé unas pautas diferentes según la etapa educativa

Si observamos que un alumno presenta

- Sospecha de temperatura superior a 37,2 Cº
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire
- Alteración del gusto y olfato
- Dolores musculares. Malestar general
- Diarreas
- Dolor torácico
- Cefaleas
- Manchas en la piel

1º **INFANTIL/PRIMARIA** La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección adecuado. Si es una persona especialmente sensible al Covid-19 debe pedir que le sustituya en esta tarea otro compañero: recurre al compañero del aula más cercano o en sala de profesores. En caso de cualquier dificultad se dirige a su responsable más directo.

2º En el caso de los **ALUMNOS DE SECUNDARIA/BACHILLERATO**, después de avisar a la enfermera, se le indicará al alumno que espere **solo en el patio** donde irá la enfermera a buscarlo, exceptuando casos graves, que deberán bajar acompañados por un adulto: si es una persona especialmente sensible al Covid-19 debe pedir que le sustituya en esta tarea otro compañero: recurre al compañero del aula más cercano o en sala de profesores. En caso de cualquier dificultad se dirige a su responsable más directo.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DOCENTE

### MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

<b>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m</li><li>• LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y, al menos, a la entrada y a la salida del aula.</li><li>• Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.</li><li>• Evitar tocarse ojos, nariz y boca.</li></ul>
<b>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad, es obligatorio el uso de mascarilla en todas las dependencias del centro educativo, incluidos los espacios al aire libre.</li><li>• Se podrán utilizar elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: guantes de protección, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un</li></ul>

	<p>contacto que puedan afectar las propias vestimentas del maestro.</p>
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antes de salir de la zona de trabajo, el maestro deberá quitarse los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.</li><li>• El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.</li><li>• Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección cuando proceda:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas – guantes.</li><li>○ Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.</li></ul></li><li>• Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, <b>los equipos de protección desechables</b> (mascarillas, guantes, y en su caso, batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, <b>y los no desechables</b> (gafas o similar), deben dejarse en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.</li><li>• Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.</li></ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

<b>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m.</li><li>• LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y al menos a la entrada y a la salida del aula.</li><li>• Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.</li><li>• Evitar tocarse ojos, nariz y boca.</li></ul>
<b>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad, es obligatorio el uso de mascarilla en todas las dependencias del centro educativo, incluidos los espacios al aire libre.</li></ul>
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.</li><li>• En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19, se actuará según el protocolo establecido.p44</li></ul>

**PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

<b>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 m.</li><li>• LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad y al menos a la entrada y a la salida del aula.</li><li>• Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.</li><li>• Evitar tocarse ojos, nariz y boca.</li></ul>
<b>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberá mantenerse, cuando sea posible, una distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.</li></ul>
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En aulas: Se controlará que la entrada y salida al aula se realice en orden, evitando aglomeraciones, manteniendo la distancia de seguridad y los recorridos de flujo de circulación de personas y zonas comunes. En la impartición de las clases deberá mantenerse, cuando sea posible, una distancia de seguridad interpersonal de 1,2 metros o deberá adoptarse, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos y deberá reforzarse cuantas otras</li></ul>

	<p>medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda aportar el centro (incremento de la frecuencia de ventilación, instalación de mamparas, etc.). En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En laboratorio/talleres: Se controlará que la entrada y salida al aula se realice en orden, evitando aglomeraciones, manteniendo la distancia de seguridad y, si la hubiese, según la señalización de itinerarios para dirigir la circulación de las personas establecida por el centro.</li><li>• Para la puesta de ropa de trabajo específica se adoptarán las medidas de seguridad oportunas.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Orden de colocación: vestuario específico – mascarilla – gafas si proceden – guantes si proceden.</li><li>○ Orden de retirada: Guantes, si proceden – vestuario específico – gafas, si proceden – mascarilla.</li></ul></li><li>• Antes de salir de la zona de trabajo, el trabajador deberá quitarse las ropas de trabajo (bata, si la llevara) y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas, procediendo tras ello al lavado de manos o aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados.</li><li>• Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, <b>los equipos de protección desechables</b> (mascarillas y guantes) deben quitarse y desecharse tras su uso, <b>y los no desechables</b> (gafas o similar), deben dejarse en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.</li></ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Departamentos: tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.</li><li>• Se evitará en lo posible compartir material y equipos y, si no lo fuera, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención.</li><li>• Tutorías: Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónico. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.</li><li>• Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas, para ello se limpiarán y desinfectarán de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.</li><li>• La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.</li><li>• En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19, se actuará conforme el protocolo establecido p44</li></ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 1. Debido a las necesidades especiales de este ciclo hemos elaborado tanto un protocolo como un plan de limpieza acorde a dichas necesidades.

- 1.1. Se tomará siempre como referencia el plan de limpieza general del centro a la hora de realizar las tareas de limpieza.
- 1.2. Desde el inicio de la jornada se contará con una persona de limpieza de entera disposición para cubrir todas las incidencias que puedan surgir. Además, se encargará del reparto de pañales y toallitas, que se realizará en días alternos para evitar el almacenamiento innecesario de los mismos en las clases. Éstos permanecerán dentro de su bolsa hasta el momento de su uso y estarán debidamente almacenados en los muebles habilitados para ello. Los pañales usados serán depositados siempre dentro y de manera correcta, en los contenedores habilitados para tal uso, debiendo permanecer siempre cerrados. El vaciado de estos contenedores coincidirá con los cambios de pañal establecidos y la limpieza de baños, la retirada de estos residuos se realizará siempre con guantes e irá al cubo de restos previamente introducidos en una bolsa cerrada. A continuación, se procederá a la retirada de guantes y al lavado de manos.
- 1.3. La desinfección de los cambiadores durante la jornada irá a cargo de la tutora y se realizará siempre después de cada cambio de pañal, se realizará con alcohol de 70º y papel que será depositado siempre en la papelera con tapa y pedal.
- 1.4. La limpieza de baños se realizará al menos tres veces al día y siempre que sea necesario.
- 1.5. Contamos con un baño para cada dos clases, cada baño dispone de dos zonas, una para cada clase, habilitadas con pila, cambiador, mueble para almacenar, contenedor de pañales y papelera con tapa y pedal. Cada zona dispone de guantes, papel, gel hidroalcohólico, jabón y desinfectante para el uso del personal de guardería. Todo ello debe estar fuera del alcance de los niños en todo momento. El personal de limpieza será el encargado de dotar los baños de todo lo necesario.
- 1.6. Si después de realizar talleres de actividad sensorial en un aula fuera necesario, se realizaría la limpieza de la misma antes de continuar con la siguiente actividad.

## 2. En el servicio de comidas.

- 2.1. Se seguirá el protocolo de comedor del centro establecido en años anteriores en esta etapa, teniendo en cuenta las necesidades de la zona y del momento.
- 2.2. Cada clase comerá dentro de su aula.
- 2.3. El personal de office se encargará de la limpieza de mesas, distribución menaje necesario para el servicio y traslado de la comida a las aulas.

- 2.4. Siempre y antes de comenzar a servir se procederá a la toma de temperatura y registro de las mismas, tanto del primer plato, segundo y guarnición que habrán de estar siempre por encima de 65°C.
- 2.5. En las aulas de dos años comerán en bandeja individual y en las aulas de cero y un año, quedará a criterio de la profesora decidir cuando el niño está preparado para utilizarla, hasta entonces, tanto el primero como el segundo y el postre serán servidos en platos individuales.
- 2.6. Una vez finalizado el servicio de comidas se procederá a la retirada tanto del menaje utilizado como no utilizado a los office y la comida sobrante a la cocina.
- 2.7. Comenzaremos la limpieza de las aulas. Empezaremos siempre con la ventilación del aula y la limpieza de mesas, sillas y troncos, utilizaremos para ello un producto compatible con materia orgánica, llevando a cabo la limpieza y desinfección en un único paso. La limpieza del suelo se realizará por arrastre con mopa húmeda. A continuación, se procederá siempre al fregado del suelo de manera habitual.

### 3. La siesta.

- 3.1. Se recomienda ir intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección).
- 3.2. El lavado de sábanas se realizará a diario a una temperatura superior a 40°C y por un tiempo superior a una hora. Las sábanas serán colocadas en las colchonetas justo en el momento de su uso y serán retiradas por el personal de limpieza para proceder a la desinfección diaria de las colchonetas.

### 4. El servicio de merienda.

- 4.1. Se llevará a cabo siguiendo las mismas pautas que en el servicio de comidas.

### 5. Juguetes.

- 5.1. Se establecerán bloques de juguetes (A, B, C) que serán usados en días alternos con el fin de facilitar la limpieza y desinfección de los mismos y se retirarán todos aquellos que no sean susceptibles de esa limpieza y desinfección.
- 5.2. El personal de guardería dispondrá de esterilizadores para objetos pequeños contaminados por fluidos corporales, (chupetes, etc.) que serán siempre manipulados con guantes.

## 6. Una vez finalizada la jornada lectiva.

- 6.1. Procederemos a la ventilación, limpieza y desinfección de las aulas, siguiendo el protocolo y el plan de limpieza del centro.

## 1. NORMAS GENERALES

- 1.1. El personal de limpieza será informado de los protocolos establecidos por el centro y será formado tanto para realizar las tareas que se detallen en el mismo como para llevar a cabo medidas de higiene y protección en el desarrollo de sus funciones.
- 1.2. Serán informados de que en caso de manifestar algún síntoma que pudiera estar asociado al COVID-19 deberán ponerlo en conocimiento de su responsable, de las autoridades sanitarias y no acudirán al centro de trabajo.
- 1.3. La entrada se realizará por la zona más próxima al vestuario, realizando el protocolo establecido por el centro para la entrada y salida del mismo.
- 1.4. Realizará su jornada con el EPI correspondiente, facilitado por el centro y que será anotado en la hoja de registro para el control de su responsable.

## 2. FUNCIONES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

- 2.1. Mantener todas las zonas que le han sido asignadas en perfecto estado de limpieza y desinfección.
- 2.2. Informar a su responsable tanto de los desperfectos como de los inconvenientes que pueda encontrar en el trascurso de su jornada para poder así garantizar el grado óptimo de limpieza y desinfección necesario en el centro.
- 2.3. Se tomarán como referencia en el desarrollo de las tareas las normas básicas de limpieza en centros escolares y las medidas adoptadas por los Ministerios de Sanidad y Educación, siendo estas dinámicas y obligándonos a la adaptación de las mismas según sean publicadas.
- 2.4. Se dotará al personal de limpieza con la uniformidad suficiente para realizar un cambio diario o si fuera necesario algún cambio más a lo largo su jornada. Una vez finalizada la jornada de trabajo, el uniforme utilizado se guardará en una bolsa para proceder a su lavado, en ningún caso, lo volveremos a utilizar al día siguiente.

## 3. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

- 3.1. La limpieza deberá preceder siempre a la desinfección, ya que ello facilita la acción de los desinfectantes. Existen productos que combinan ambas funciones, siendo necesaria una única operación
- 3.2. Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que será de varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).
- 3.3. Se pondrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- 3.4. En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- 3.5. Las medidas de limpieza y desinfección se extienden a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla y cubertería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya estado expuesta).

- 3.6. Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- 3.7. Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Todos los productos se aplicarán siguiendo lo indicado en las Fichas Técnicas (FT) y en las Fichas de Datos de Seguridad (FDS). En todo momento se seguirán para su utilización las especificaciones que aparecen en la etiqueta de los productos, siguiendo las instrucciones del fabricante, atendiendo a la concentración, método de aplicación y tiempos de actuación de los mismos. Para el material más sensible como los aparatos electrónicos y similares, sensibles a la humedad, utilizaremos productos en base etanol para su desinfección.

En ningún caso se pueden mezclar productos de limpieza por el riesgo que supone.

- 3.8. Siempre que sea posible y antes de proceder a la limpieza de una zona comenzaremos con la ventilación de la misma por un tiempo al menos de cinco a diez minutos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- 3.9. Posteriormente retiraremos todos los residuos visibles que pueda haber por el suelo y que dificulten la limpieza del mismo.
- 3.10. **Tendremos en cuenta los siguientes principios básicos de limpieza:**
- De arriba hacia abajo: paredes, puertas y terminando por el suelo.
  - De adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto a la entrada.
  - De lo limpio hacia lo sucio: iniciando en lo más limpio hacia lo más contaminado.
  - Del centro a la periferia: cuando se trata de zonas muy extensas.
  - Queda prohibido el uso de escobas y bayetas en seco para evitar el levantamiento de polvo. La limpieza del mobiliario se realizará siempre con bayeta húmeda.
  - La limpieza del suelo la realizaremos por arrastre o aspirado, terminando siempre con el fregado de la forma habitual y con una frecuencia diaria.
  - La limpieza del centro se llevará a cabo según el plan de limpieza establecido por el centro donde se recogerán tanto las zonas a limpiar como la frecuencia de limpieza en cada caso.
  - El Primer Ciclo de Educación Infantil dispone tanto de un protocolo como de un plan de limpieza acorde a las necesidades de esa zona, siguiendo siempre las pautas establecidas en el plan general del centro.
  - Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
  - Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
  - Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

## 4. gestión de residuos

- 4.1. En relación a la gestión de los residuos: Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal. Todo

material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se deposita en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

- 4.2.** Los residuos de la sala de aislamiento, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje. Esta bolsa debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2) antes de salir de la habitación, en esta se depositarán además los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador. La bolsa con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- 4.3.** La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes.

Se dispondrá de un PLAN DE LIMPIEZA que irá acompañado de las fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados en el centro y estarán siempre a disposición para su consulta tanto por el personal de limpieza como por el personal del centro.

## COMEDOR

1. En función de la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, el servicio de comedor se organizará de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello la asistencia y presencia en el recinto del comedor se organizará a partir de los distintos grupos de convivencia estable que estarán integrados por los alumnos pertenecientes a una misma unidad escolar. Con el fin de facilitar la aplicación de las medidas de distanciamiento social, se valorarán la existencia y disponibilidad de otras dependencias y espacios contiguos o próximos al recinto habitual del comedor escolar y que puedan ser utilizados para prestar el servicio. En su caso, dichos espacios deberán cumplir los mismos requisitos higiénico-sanitarios que el comedor principal.
2. La distancia mínima en el comedor escolar entre distintos grupos de convivencia estable será de 1,2 metros y cada uno de ellos tendrá asignado un sitio fijo en el comedor. Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria deberán respetar la distancia de 1,2 metros entre dichos alumnos.
3. En los periodos anterior y posterior al servicio de comedor, se debe procurar igualmente mantener el distanciamiento entre los distintos grupos de convivencia.
4. Se establecerán turnos para el servicio y se incluirán tiempos intermedios para proceder a la limpieza y desinfección de las instalaciones. Es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio de comedor.
5. Se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica en las entradas y salidas del comedor para su utilización por los alumnos y el personal antes y después del servicio.
6. Se retirarán del comedor aquellos elementos decorativos no necesarios o superfluos que puedan suponer una posible fuente de contaminación sanitaria.
7. Se colocarán carteles y avisos destinados a alumnos y personal con informaciones referidas al lavado y desinfección de las manos, el mantenimiento de la distancia de separación y, en su caso, la colocación correcta de mascarillas, etc. Los carteles estarán plastificados para que se puedan limpiar con facilidad.
8. El personal de servicio deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos incluyendo el uso obligatorio de mascarillas y guantes. El personal de atención educativa en el comedor llevará a cabo el lavado o desinfección frecuente de manos y no utilizará guantes para evitar una falsa sensación de seguridad.

## Servicio en el comedor

Previo al servicio se procederá a la limpieza y desinfección del comedor, incluido el suelo, que se realizará de forma mecánica.

## Servicio en mesa

- El personal de comedor se encargará del montaje y servicio de las bandejas antes de que el alumno llegue a la mesa.
- La reposición de agua y pan se realizará por los vigilantes de comedor que se ayudarán de una servilleta para coger las jarras y los utensilios evitando así tocarlos. El alumno no se moverá de su sitio hasta el momento de su salida del comedor, será el personal educativo y el de servicio quienes se encarguen de la retirada de las bandejas.

## Línea de servicio

- Se aplicarán los puntos 2 y 3 de este protocolo y serán los vigilantes de comedor quiénes se encargarán de llevarlo a cabo.
- La línea de servicio tendrá instaladas mamparas de protección y señalización según normativa para que el alumno no tenga acceso en ningún momento a ella.
- La bandeja será servida por el personal de servicios en la parte interior de la línea de servicio y será entregada al final de la misma al alumno, estableciendo con él el menor contacto posible.
- Cuando no se sirve taparemos siempre los gastronorm.
- La retirada de bandejas en este turno se realizará por grupos estables, de forma ordenada y acompañados siempre por un monitor. El alumno se quitará la mascarilla el tiempo indispensable para la comida.
- Durante los servicios de comidas el personal de servicio utilizará guantes que serán cambiados todas las veces que sean necesarias.
- Las puertas del comedor están abiertas en todo momento para garantizar una correcta ventilación. Entre turno y turno se procederá a la limpieza y desinfección de mesas y bancos, así como de un tiempo de espera de al menos 10 minutos para garantizar la renovación del aire.

## El producto utilizado para la limpieza y desinfección es Suma Bac D10

- Es un detergente desinfectante concentrado para la limpieza y desinfección en un solo paso de todas las superficies en establecimientos donde se prepare comida /manipulen alimentos, cuya efectividad está certificada para el Covid 19. Producto incluido en el listado de virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.

## PROTOCOLO COLEGIO EL PORVENIR CURSO 2021-2022

- Se utiliza también para toda la maquinaria, mesas y bancos del comedor, siguiendo siempre las especificaciones del fabricante y el programa de limpieza del centro.

### Modo de empleo:

Sistema de SmartDose utilizado para controlar la dosis en botellas pulverizadoras o cubos.

1. Limpieza/desinfección con pulverizador
2. Eliminar primero la suciedad fuerte
3. Pulverizar sobre la superficie
4. Dejar actuar un mínimo de 5 minutos
5. Aclarar abundantemente con agua limpia las superficies en contacto con alimentos y dejar secar al aire
6. Aclarar y secar la botella antes de rellenar

ZONAS, EQUIPOS Y UTILES	ELEMENTOS A LIMPIAR Y DESINFECTAR	FORMA DE REALIZARLO	PERIODICIDAD
<b>COMEDOR</b>	Mesas y superficies de trabajo, sillas y bancos.	<b>1.ANTES DEL SERVICIO DE COMEDOR</b> Limpiar mesas y bancos	Mínimo dos veces al día, antes y después de la jornada y siempre que se considere oportuno.
		<b>2.ENTRE TURNOS.</b> Eliminar los restos de suciedad más groseros y despejar la zona en general. Se aplica el detergente diluido en agua y se deja que actúe para, posteriormente aclarar con agua y bayetas exclusivas para tal fin.	
		<b>3.DESPUÉS DEL SERVICIO DE COMEDOR.</b> Limpieza y desinfección de todos los elementos	
<b>EN LAS INSTALACIONES DE COMEDOR</b>	Pomos de las puertas, Agarraderas de las Cámaras y de armarios	Aplicar SUMA BAC directamente, dejar actuar y limpiar.	Mínimo dos veces al día, antes y después de la jornada y siempre que se considere oportuno.
	Suelos	Limpieza mecánica	Antes y después del servicio.

- Los útiles de los empleados para la limpieza, se limpiarán y desinfectarán debidamente después de su uso. Se repondrán con la periodicidad suficiente que garantice la seguridad.
- El barrido en seco está prohibido, se procederá al arrastre en húmedo.
- Se realizarán estas tareas con guantes y mascarillas.
- Siempre comenzar de las áreas más limpias a las más sucias. Desde arriba hacia abajo. Desde la parte más alejada de la puerta de entrada hacia la misma.
- Limpieza y desinfección mecánica: siempre que sea posible y obligatoria en el caso de la vajilla y utensilios.

## Tren de lavado o lavavajillas

- Se debe comprobar el funcionamiento de todos los lavavajillas. A fin de que tanto la temperatura a alcanzar (superior a 80º en el aclarado) como que la dosificación de los productos químicos sea correcta.
- Limpiar restos de comida que pudieran tener los objetos a lavar con un aclarado previo.
- No sobrecargar las cestas para que el detergente y el agua penetren por todas partes.
- Programar el aparato de acuerdo con las características y grado de suciedad de los objetos a lavar
- Se lavará toda la vajilla y cubertería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado.

## Limpeza y desinfección manual

- Utilizar guantes y mascarillas para la limpieza y desinfección.